



**Expediente electrónico n.º 1474/2023**

**OBJETO:** Contrato PAS. Obras: renovación de luminarias de alumbrado exterior en Valencia de Don Juan. Fase 4

**Asunto:** Incoación del expediente de contratación.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la Resolución que sigue:

En relación a las ACTUACIONES PREPARATORIAS del contrato de obras constan las siguientes actuaciones/actos:

- Proyecto de renovación de luminarias de alumbrado exterior en Valencia de Don Juan. Fase 4, firmado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Tomás Martínez García; Colegiado nº 709, presentado en el registro del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan el 30 de octubre de 2023-E-RE-1549.
- Informe del Arquitecto municipal; documento con código seguro de verificación –CSV-47MAAM43RMJ4YTYW7QFRXE42T.
- Memoria del Concejal delegado; documento con código seguro de verificación –CSV-3NESNRNME2NRZ532THS6ZMTDT.
- Informe de la Secretaria General; documento con código seguro de verificación –CSV-34TNSYAQFRZDK7X5X63SNR4CF.
- Resolución de Alcaldía nº 2023-0642, de fecha 31 de octubre de 2023, aprobando el Proyecto de renovación de luminarias de alumbrado exterior en Valencia de Don Juan. Fase 4, firmado por el ingeniero técnico industrial, D. Tomás Martínez García; Colegiado nº 709, presentado en el registro del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan el 30 de octubre de 2023-E-RE-1549. –CSV-7MNMEJJCR3GG34FF9F5CL2JST.

Considerando que de la fase de PREPARACIÓN del contrato de obra constan los siguientes documentos:

- Considerando el Acta de replanteo en los términos que constan en el expediente; documento con código seguro de verificación –CSV- C36JTSH3DKFHJSK3WY2EAMDNA.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el concejal delegado de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales, documento con código seguro de verificación -CSV-ADEMRRFE29MMM7JLSM6MJMZEN
- Cuadro de Características Particulares; documento con código seguro de verificación -CSV-9MMS975E7SSPTDR6SCW522H7E
- Providencia de Alcaldía solicitando informes; documento con código seguro de verificación -CSV-47ELSR65TG5FKYW9J4CFEJ2RW.
- Informe de la Secretaria general (informe 2023-0157); documento con código seguro de verificación -CSV- 75LZ6K6GDPAZ72FTC5J3XZJ7N.
- Informe de Intervención; documento con código seguro de verificación -CSV-3X6KPC922G976AXTADRKXQM4E.
- Retención de crédito nº 6154; documento con código seguro de verificación -CSV-A4HHF5YD3DYFPDLFTTA9MSD67.





URL VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y ACCESO AL CONTENIDO COMPLETO DE DOCUMENTOS EN LOS QUE SE INDICA EL CSV: <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0>

En base a las competencias atribuidas por el ordenamiento jurídico y en particular por la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**:

**PRIMERO.** – Avocar puntualmente la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local por Decreto número 2023-0010, de 29 de junio de 2023, en materia de contratación, y en particular las contrataciones y concesiones de toda clase cuya aprobación no esté reservada al Pleno, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de Ley 09/2017, de 8 de noviembre o norma que lo sustituya.

**SEGUNDO.** - Acordar la incoación del expediente de contratación del Proyecto denominado “renovación de luminarias de alumbrado exterior en Valencia de Don Juan. Fase 4”, firmado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Tomás Martínez García; Colegiado nº 709, presentado en el registro del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan el 30 de octubre de 2023-E-RE-1549., cuyo valor estimado es de noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y siete euros con catorce céntimos (**95.647,14 €**), y un presupuesto general de ciento quince mil setecientos treinta y tres euros con cuatro céntimos (**115.733,04 €**).

El contrato se adecua dentro del Vocablo común de contratos:

45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización

45316000-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior

**TERCERO.** - Autorizar el gasto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	80.375,75	€
GASTOS GENERALES (13%)	10.448,85	€
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	4.822,54	€
<b>VALOR ESTIMADO DE CONTRATO</b>	<b>95.647,14</b>	<b>€</b>
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21% IVA)	20.085,90	€
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	115.733,04	€

**CUARTO.** Adecuar/ aprobar el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (Proyecto) que regirán el contrato, estableciendo expresamente que la presentación de las ofertas no se llevará a cabo por medios electrónicos, dado que los pliegos de la contratación así los establecen.

**QUINTO.** - Nombrar de acuerdo con el artículo 62 LCSP, como responsable del contrato al Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales junto con el Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, correspondiéndole supervisar su desarrollo y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquéllos le atribuyan. Comunicar el presente nombramiento vía telemática al Concejal delegado y al Arquitecto municipal.

**SEXTO.** - Otorgar publicidad activa en la Plataforma de Contratos del Sector Público e incluir toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas





administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** - Implementar la publicidad activa a la presente resolución, publicando particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el anuncio de licitación en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, a fin de garantizar el conocimiento de los interesados. Se hace saber que se indican los códigos seguros de validación de los documentos a fin de que pueda acceder al contenido a través del url. verificación <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation>

**OCTAVO.**- Incluir la presente Resolución al Libro oficial de Resoluciones.

**NOVENO.**- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De todo lo cual, yo, M<sup>a</sup> Jesús Puente Pascual, Secretaria accidental, tomo razón para su incorporación al libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018).

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

Documento válido a la fecha de la firma que consta al margen.  
Documento firmado electrónicamente con CSV url verificación:  
<https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0>

